

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 64 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 10. SEPTIEMBRE. 2014

En Teno, siendo las 15:18 horas, del día **MIÉRCOLES 10** del mes de **SEPTIEMBRE** año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria N° 64 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria N° 60/ 2012-2016	01
02	Lectura de correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	04
04	Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	05
05	Aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de profesional para elaboración de diseño de Ingeniería pavimento calle Las Araucarias, Pob. Nueva Bellavista	10
06	Otorgar subvención municipal a Cuerpo de Bomberos de Teno	10
07	Otorgar subvención municipal al Centro Cultural y Bandas de Teno	11
08	Otorgar subvención municipal a las Damas de Rojo filial Teno	13
09	Autorización entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Los Libertadores de Sede y Multicancha ubicadas en Población Principal	14
10	Varios	16

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 60/ PERÍODO 2012- 2016

SRTA ALCALDESA : Procede iniciar la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 60, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 06 de agosto de 2014.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 268

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 60, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 06 de agosto de 2014.



Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa al Concejo Municipal de la correspondencia recibida:

- Carta invitación de Directora Ejecutiva de Inter Chile Consultores, en donde invitan al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal a participar en el Seminario "Estado y Municipalidad (2014-2016, Impacto de las Reformas Legales y Políticas Públicas en la Gestión y Administración Local", evento que se realizará en la ciudad de Olmué, Región de Valparaíso, entre los días 20 al 24 de octubre 2014.
- Memorándum N° 833/2014, de fecha 09 de septiembre de 2014, de Directora de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Concejo Municipal la aprobación de la siguiente función:

I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIDECO

Teno, 09 de Septiembre de 2014

MEMORANDUM N° 833 /2014

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ANA XIMENA LABBE GAMBOA

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

MAT. : Solicita Aprobación de función Profesional honorarios suma alzada.

1. Mediante el presente, la Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Teno, viene a solicitar a usted, solicitar al Honorable Consejo Municipal y poner en tabla el siguiente punto:
 - Aprobar la Función de "Profesional o Técnico, área construcción en apoyo a oficina Egis Municipal".
2. Es por este motivo que se solicita a usted, someter a aprobación del Honorable Consejo Municipal esta función.
3. Lo que conlita para nuestro conocimiento y determinación.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

ANA XIMENA LABBE GAMBOA
DIDECO

ALCALDESA
DISTRIBUCIÓN:
• Alcalde
• Vidato
• Archivo de Programación

Artículo 1º del N° 365 - Teléfono: Mesa Control (75)2532055 - TENO

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 269/2014

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria, la función para la contratación a bases de honorarios a suma alzada de un profesional o técnico del área de construcción, en apoyo a la Oficina EGIS Municipal.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Memorándum N° 834/2014, de fecha 09 de septiembre de 2014, de Directora de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Alcaldesa incluir en la tabla ordinaria de la presente sesión del Concejo Municipal, la contratación la siguiente función:



 **I. MUNICIPALIDAD DE TENO**
DIDECO

Teno, 09 de Septiembre de 2014

MEMORANDUM N° 834 /2014

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ANA XIMENA LABBE GAMBOA

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

MAT : Solicita Aprobación de función Profesional honorarios suma atrada.

1. Mediante el presente, la Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Teno, viene a solicitar a usted, solicitar al Honorable Consejo Municipal y poner en tabla el siguiente punto:
- Aprobar la función de "Elaboración de Proyecto Eléctrico, Proyecto de Ampliación Santa Teresita de Teno" en la oficina Egis Municipal, que será realizada por un Profesional inscrito en el Superintendencia de electricidad y combustibles (SEC).
2. Es por este motivo que se solicita a usted, someter a aprobación del Honorable Consejo Municipal esta función
3. Lo que remito para vuestro conocimiento y determinación.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.


ANA XIMENA LABBE GAMBOA
DIDECO

AXL/G/AM
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dideco
- Archivo de Programa

Alfaro Puchi N° 345 - Teléfono: Marea Central 025552356 - 18140

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda

ACUERDO N° 270/2014

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria, la función para la elaboración de proyecto eléctrico de ampliación Santa Teresita de Teno, en apoyo a la Oficina EGIS Municipal.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Amésfica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Memorándum N° 844/2014, de fecha 10 de septiembre de 2014, de Directora de Desarrollo Comunitario, , quien solicita autorizar incluir la propuesta de modificación presupuestaria en la tabla de la presente sesión del Concejo Municipal, siendo el texto del documento el siguiente:

 **I. MUNICIPALIDAD DE TENO**
DIDECO

Teno, 10 de Septiembre año 2014

MEMORANDUM N° 844 /2014

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO
ANA XIMENA LABBE GAMBOA

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

MAT : Solicita autorización de modificación presupuestaria.

- 1.- Mediante el presente documento, la Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Teno, que suscribe, viene a solicitar a Ud., tenga a bien autorizar modificación presupuestaria, indicada en Memorándum N° 843 de fecha 10 de Septiembre del año 2014.
- 2.- Esta modificación permitirá mejorar la calidad de las actividades vinculadas a la celebración del 204° Aniversario de la Primera Junta Nacional de Gobierno, por lo que se solicita a Usted, incluir en tabla y someter el trámite a aprobación por el Honorable Consejo Municipal.
- 3.- Lo que remito vuestro conocimiento y determinación.


ANA XIMENA LABBE GAMBOA
DIDECO

AXLGS/rbr
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dideco
- Archivo de Programa



SRTA. ALCALDESA: expresa que en dicho sector se realiza un Taller de Baile Entretenido, el que depende de la oficina de deportes municipal y es financiado con recursos propios del municipio.

SRTA. ALCALDESA: Interviene nuevamente informando de la visita que efectuarán Consejeros Regionales a la comuna, principalmente aquellos sectores que fueron favorecidos con proyectos que el Gobierno Regional aprobó, tales como plazas recreativas financiadas con recursos FRIL, alumbrados públicos, conservación de caminos de la comuna. Al respecto la primera autoridad comunal invita a los Sres. Concejales para que participen en dicha actividades, las que se realizarán durante el día de hoy miércoles a contar de las 17:00 horas, aproximadamente, en Los Alisos, El Guindo, Teniente Cruz (las Parcelas) y en Viluco, oportunidad en que las comunidades ofrecerán sus agradecimientos a las autoridades regionales por la gestión efectuada y por tan importante contribución para sus sectores como también para la comuna en general.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**.

DIRECTORA DE FINANZAS: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos, aumentando la partida de ingresos Otras Transferencia de la SUBDERE, en la suma de 6 millones de pesos, para aumentar en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Recolección Domiciliaria y Vertedero, en la cuenta Otras Transferencias al Sector Privado.

SRTA. ALCALDESA: Informa que la propuesta presentada es para traspasar dichos recursos a la empresa que tiene a su cargo el servicio de recolección de residuos domiciliarios, los que deberán ser pagado a los trabajadores que prestan dicho servicio en la comuna, correspondiendo dicha cantidad para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2014.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 272/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	6.000.-
	TOTAL M\$	6.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
 SUBPROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401999000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	6.000.-
		6.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.



DIRECTORA DE FINANZAS: Informa que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos recibidos, en la partidas Patentes y Tasas por Derechos en la suma de 510 mil pesos; Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE en 3 millones 500 mil pesos, totalizando la suma de 4 millones 10 mil pesos, para aumentar en Gastos en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, ítem Mantenimiento y Reparaciones en 1 millón 510 mil pesos; en el Área Programas Sociales, Programa Organizaciones Comunitaria Subprograma e ítem Voluntariado en 2 millones 500 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes presente en la reunión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 273/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
11 50301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	510.-
11 50503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	3.500.-
TOTAL M\$		4.010.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.510.-
TOTAL M\$		1.510.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
SUBPROGRAMA : VOLUNTARIADO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52401006000	VOLUNTARIADO	2.500.-
TOTAL M\$		2.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA DE FINANZAS: Manifiesta que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos, en las partidas Patentes y Tasas por Derechos en la suma de 4 millones 500 mil pesos; Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas en la suma de 1 millón de pesos, totalizando la suma de 5 millones 500 mil pesos; para aumentar en Gastos en el Área Servicio a la Comunidad, en los Programas y Subprogramas Recolección Domiciliaria y Vertedero, Mantención y Mejoramiento de Caminos y, Emergencia, en los ítems Mantenimiento y Reparaciones en 1 millón 500 mil pesos en cada una de los programas. Agrega que también se suplementará en el Área Programas Sociales, Programa y Subprograma PRODEMU, en la cuenta Otras personas Jurídicas Privadas, en la suma de 1 millón de pesos. Añade la citada funcionaria que la justificación de dichas modificaciones se encuentra anexada a respaldos de dicha propuesta.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:



ACUERDO N° 274/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	4.500.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	1.000.-
TOTAL M\$		5.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
 SUBPROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
 SUBPROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 PROGRAMA : EMERGENCIAS
 SUBPROGRAMA : EMERGENCIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
 PROGRAMA : CONVENIO PRODEMU (CREACIÓN)
 SUBPROGRAMA : CONVENIO PRODEMU (CREACIÓN)

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401005000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA DE FINANZAS: Expresa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Mantenición y Mejoramiento de Caminos disminuyendo en la cuentas Otros Gastos/Proyectos Año 2014 en 12 millones de pesos, aumentando en esa misma cantidad el ítem Otros Gastos/Proyectos 2014: Conservación de Caminos, Callejones No Enrolados por Vialidad, Comuna de Tenó. Añade la Directora de Administración y Finanzas, que los recursos propuestos es para la creación de un proyecto de Conservación de Caminos y Callejones no Enrolados por Vialidad, el que fue solicitado por la Dirección de Obras Municipales.



El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 275/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en el Área de Servicios a la Comunidad y Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUBPROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999038	0145	OTROS GASTOS/PROYECTOS AÑO 2014	12.000.-
TOTAL M\$			12.000.-

AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUBPROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999041	0159	OTROS GASTOS/PROYECTO 2014: CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y CALLEJONES NO ENROLADOS POR VIALIDAD, COMUNA DE TENO	12.000.-
TOTAL M\$			12.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA DE FINANZAS: Señala que la quinta propuesta de modificación presupuestaria se rebaja del Área Programas Sociales, Programa Medio Ambiente y Subprograma medio Ambiente Animales, en la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en la suma de 1 millón 500 mil pesos, para aumentar en el Área a la Comunidad, Programa y Subprograma Medio Ambiente. Agrega la Directivo Municipal que los recursos propuestos es para la creación del proyecto de inversión Adquisiciones de Contenedores para Reciclaje, los que serán instalados en el sector de las ramadas, para que sean depositados en ellos los desperdicios y basuras.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 276/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas y Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : MEDIO AMBIENTE
SUBPROGRAMA : MEDIO AMBIENTE CON ANIMALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-



AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
PROGRAMA : **MEDIO AMBIENTE**
SUBPROGRAMA : **MEDIO AMBIENTE**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102000000	PROYECTOS	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA DE FINANZAS: Da a conocer que la sexta propuesta de modificación presupuestaria es en el Área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, disminuyendo la cuenta Consultorías Año 2014, en la suma de 2 millones 800 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad el ítem Otras Remuneraciones. Señala la directivo que dichos recursos están destinados para financiar la contratación a base de honorarios de un profesional que efectuará la Elaboración Diseño de Ingeniería Pavimento calle Las Araucarias.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 277/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en el Área de Gestión Interna, y Programa y Subprograma que se indica:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : **GESTIÓN INTERNA**
PROGRAMA : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
SUBPROGRAMA : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102034000	CONSULTORÍAS AÑO 2014	2.800.-
TOTAL M\$		2.800.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : **GESTIÓN INTERNA**
PROGRAMA : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
SUBPROGRAMA : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153103000000	OTRAS REMUNERACIONES	2.800.-
TOTAL M\$		2.800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA DE FINANZAS: Presenta la séptima propuesta de modificación presupuestaria es en el Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Fiestas Patrias, disminuyendo en la cuenta Servicios Generales en la cantidad de 500 mil pesos, para aumentar en esa misma suma la partida Alimentos y Bebidas. Añade, que dicha modificación es para la compra de artículos destinados a la ejecución de actividades de Fiestas patrias 2014.



El Concejo Municipal de Teno, después de un breve intercambio de opiniones de sus integrantes, acuerda por la unanimidad lo que sigue:

ACUERDO N° 278/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en el Área Actividades Municipales, y Programa y Subprograma que se indica:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : FIESTAS PATRIAS
SUBPROGRAMA : FIESTAS PATRIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
TOTAL M\$		500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : FIESTAS PATRIAS
SUBPROGRAMA : FIESTAS PATRIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.-
TOTAL M\$		500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTO CALLE LAS ARAUCARIAS, POB. NUEVA BELLAVISTA

SRTA. ALCALDESA: Informa al Concejo Municipal, que la contratación de un Ingeniero Civil, a base de honorarios, es para que realice el diseño de pavimento de la calle Las Araucarias.

El Concejo Municipal de Teno, después de un breve intercambio de opiniones de sus integrantes, acuerda por la unanimidad lo que sigue:

ACUERDO N° 279/2014

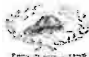
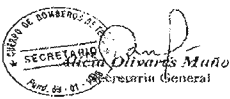
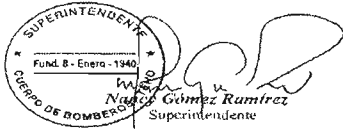
APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un profesional Ingeniero Civil, a base de honorarios a suma alzada, para la ELABORACIÓN DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTO CALLE LAS ARAUCARIAS.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A CUERPO DE BOMBEROS DE TENO

SECRETARIO CONCEJO: Da lectura a carta de fecha 08 de septiembre del 2014, de la Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno doña Nancy Gómez Ramírez, documento que señala lo que sigue:



SUPERINTENDENCIA	CUERPO DE BOMBEROS DE TENO
 FUND. 8 DE ENERO DE 1940 CUERPO DE BOMBEROS FUND. 8 DE ENERO DE 1940 TENO	Teno, 08 de Septiembre de 2014 ANT: Solicitud MAT: solicita subvención Municipal
De: <i>Nancy Gómez Ramírez</i> Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno	
A: <i>Sandra Valenzuela Pérez</i> Alcaldesa de la Comuna de Teno y Honorable Consejo Municipal	
<p>Nancy Gómez Ramírez, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno saluda muy respetuosamente a ustedes, y solicita siguiente.</p> <p>De acuerdo a lo conversado con anterioridad, presenta PROYECTO DE SUBVENCION, con el único fin de solicitar vuestra ayuda en la Construcción de un Galpón para la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Teno, con asiento en la localidad de Morza</p> <p>Esperando una buena acogida como siempre a la presente y favorable respuesta y nos reiteramos a sus buenos órdenes</p>	
	
<small>Fundase el 8 de Enero de 1940 Fono: (076) 41 1038 / e-mail: bomberos@ccbo.teno.cl Avenida Libertador # 160 TENO</small>	

SECRETARIO CONCEJO: Seguidamente da a conocer el proyecto de subvención municipal presentado por el Cuerpo de Bomberos de Teno, el que se fundamenta en dar una solución definitiva a la Tercera Compañía con asiento en la localidad de Morza que tiene más de 15 años funcionando al servicio de la comunidad en dicho sector y que no cuenta con una infraestructura para proteger el carro de bomba que tienen a su cargo, como tampoco un lugar en donde puedan reunirse sus voluntarios. Agrega el citado directivo municipal, que la mencionada institución bomberil está solicitando un aporte municipal de 5 millones de pesos.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra señalando que existe un compromiso del municipio desde hace bastante tiempo de contribuir con recursos para el fin solicitado, agregando, que el municipio cuenta con la disponibilidad para otorgar el monto solicitado faltando solamente que el Concejo Municipal otorgue su acuerdo para su posterior entrega.

Se produce un intercambio de opiniones entre los miembros del Concejo, quienes en forma unánime aprueban la propuesta presentada por la Alcaldesa, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 280/2014

OTORGAR subvención municipal al “**CUERPO DE BOMBEROS DE TENO**”, RUT. N° 70.006.400-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), aporte que estará destinado a solventar gastos en la construcción de un galpón para el funcionamiento de la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Teno, de la localidad de Morza, comuna de Teno, de acuerdo al proyecto de subvención presentado

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

07.- OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENO

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer al Concejo Municipal que se recibió una solicitud de subvención municipal del Centro Cultural y Bandas de Teno, con fecha 08 de septiembre de 2014, solicitando un porte de 3 millones de



El Concejal Sr. Paulo Donoso Osses manifiesta que el ofrecimiento planteado por la Alcaldesa se debe considerar como un compromiso la entrega de 1 millón de pesos, ante ello, la primera autoridad edilicia confirma dicho ofrecimiento señalando que una vez que se tengan los recursos se otorgará el resto de la cantidad solicitada.

Se produce a continuación un extenso cambio de opiniones y ponencias en cuanto al monto a otorgar como subvención municipal al Centro y Bandas de Teno, oportunidad que la Alcaldesa suspende la sesión por un breve tiempo mientras consulta a la Directora de Administración y Finanzas para que esta vea la posibilidad de otorgar la suma faltante. Una vez realizada las consultas con la Directora de Administración y Finanzas, la Alcaldesa da como reiniciada la sesión del Concejo Municipal, manifestando que existe solamente la cantidad de 500 mil pesos más y, ante ellos propone otorgar por concepto de subvención municipal a la institución en mención, por la suma de 2 millones 500 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acoge la propuesta de otorgar la suma de 2 millones 500 mil pesos como subvención municipal al Centro Cultural y Bandas de Teno, quedando el acuerdo como sigue:


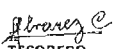
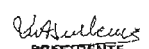


ACUERDO N° 281/2014

OTORGAR subvención municipal a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "**CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENO**", RUT. N° 71.861.400-7, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que estará destinada a solventar gastos, tales como: adquisición de uniformes, reparación de instrumentos musicales, traslados y otros gastos operacionales que demande el funcionamiento de la citada institución.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

08.- OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LAS DAMAS DE ROJO FILIAL TENO

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura a carta solicitud del mes de agosto 2014, de la institución denominada Voluntarias de Hospital Damas de Rojo de Teno, quienes solicitan un aporte municipal por la suma de \$ 221 mil 861 pesos, siendo el texto de la misma el siguiente:

 MUNICIPALIDAD DE TENO DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO - Organizaciones Comunitarias	
CARTA SOLICITUD FONDEVE O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2014	
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE TENO PRESENTE	TENO, agosto de 2014
Por intermedio de la presente solicitud, la organización denominada: VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO - FILIAL TENO Personalidad Jurídica N°780, de fecha 13 de marzo de 1965, la que se encuentra vigente, otorgada por Ministerio de Justicia de Teno; se permite solicitar a Ud., tenga a bien en autorizar la subvención municipal por un monto de \$ <u>221.861</u> , la que se destinará a la ejecución del proyecto denominado: <u>VELANDO POR EL BIENESTAR DE NUESTROS BENEFICIARIOS.</u>	
Cabe mencionar, que la discusión y aprobación del proyecto precedentemente nombrado por parte de los socios de la organización, fue realizada en la asamblea extraordinario de fecha <u>04</u> - <u>AGOSTO</u> de 2014.	
En espera de una favorable acogida, le saludan atentamente a Ud.	
 TESORERO	 PRESIDENTE
 SECRETARIO	
	

Continuando con su intervención, el Secretario Municipal se refiere al proyecto de subvención presentado, dando lectura a su fundamentación, detalle de gastos y aporte de la institución que asciende a la suma de 55 mil 465 pesos.

SRTA. ALCALDESA: hace uso de la palabra, señalando que para dicha subvención, el municipio cuenta con la suma de 150 mil pesos y que existiesen a futuro recursos extraordinarios se podría suplementar el monto.

Después de una breve deliberación y a consultas efectuadas por los Sres. Concejales, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 282/2014

OTORGAR subvención municipal a la institución denominada **VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO**, RUT. N° 70.323.500-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que estará destinada a la Filial de Teno, para solventar gastos que demande la ayuda a pacientes internados en el Hospital de Teno, de acuerdo a proyecto de subvención presentado

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Informa a la Alcaldesa, respecto a los pañales, que en el Supermercado 10 siempre hay ofertas, dando como ejemplo que aquellos que generalmente vale \$ 4.000.- hay una alternativa por un valor de \$ 1.700.- el paquete. Agrega que ella los ha entregado para algunos casos, recibiendo muy buenos comentarios.

Antes que concluya este punto interviene la presidenta del Centro Cultural y Bandas de Teno, quien solicita a la Alcaldesa la factibilidad que la subvención otorgada a dicha organización sea entrega el próximo día viernes con el objeto de invertirla en la compra de vestuario y demás elementos que serán utilizados en las actividades de las próximas Fiesta Patrias.

La Alcaldesa solicita al Secretario Municipal que se encargue de efectuar las gestiones del caso para que la subvención en cuestión sea entregada al Centro Cultural y Bandas en la fecha solicitada. Asimismo se refiere a una actividad efectuada el día sábado pasado lo que originó el cierre de la Av. Comalle, la que fue solicitada por el Centro Cultural y Bandas ante la Gobernación Provincial de Curicó, ocasionado con ellos problemas en la circulación de vehículo por las calles del centro de Teno, debido que también se encontraban cerradas sus accesos en la Av. Dr. Faúndez por el remate de los sitios para las ramadas y la calle Esmeralda ante una actividad programada por el jardín infantil Magic Castle, ambos cierres autorizado con la debida antelación por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, las que fueron tramitadas por la Dirección de Tránsito de este municipio. Agrega la primera autoridad comunal que se debiera tener mayor deferencia con la Alcaldesa, debido que siempre la Municipalidad y por ende su Alcaldesa y Concejo siempre están comprometidos con dicha organización cultural, añadiendo que dicha situación de falta de comunicación, originó muchas críticas negativas hacia la primera autoridad comunal por la comentada situación. Finalmente la Alcaldesa manifiesta a los dirigente del Centro Cultural y Bandas, que cuando deseen efectuar una actividad que requiera el cierre de alguna calle deben contar previamente con los permisos correspondiente, la que se deberá canalizar por la Municipalidad, a través de la Dirección de Tránsito y Transportes Público.

09.- AUTORIZAR ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS LOS LIBERTADORES DE SEDE Y MULTICANCHA UBICADAS EN POBLACIÓN PRINCIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL: Ante requerimiento de la Alcaldesa, procede a dar lectura a carta enviada por la presidenta de la Junta de Vecinos Los Libertadores de sin fecha, en donde solicita la entrega en comodato de una sede comunitaria y multicancha ubicada en la población Principal, siendo el texto de la solicitud la siguiente:




SRTA.
SANDRA VALENZUELA PEREZ.
ALCALDESA.
HONORABLE CONSEJO.
MUNICIPALIDAD DE TENO.

Junto con saludarles cordialmente y a nombre de toda la comunidad de la JUNTA DE VECINOS LOS LIBERTADORES, de la población PRINCIPAL 1, nos dirigimos a Ud. y al honorable consejo para realizar la solicitud de comodato sobre áreas de equipamiento municipal (sede social y multicancha) en nuestra población, con la finalidad de construir y mejorar estas con futuros proyectos. Deseamos como junta de vecinos y estamos dispuestos a realizarlos esfuerzos que sean necesarios.

Esperamos que se nos pueda dar pronta respuesta a nuestra solicitud, ya que a nuestras familias les urge contar con un espacio para el desarrollo de actividades comunitarias, sociales y recreativas.

Agradece de antemano, saluda a usted.


CLAUDIA ANGELA VALENZUELA PEREZ
PRESIDENTA DE LA JVV LOS LIBERTADORES
RUT: 65.080.210-1



El Concejo Municipal de Teno, después de un breve intercambio de opiniones otorga su acuerdo en forma unánime, estableciéndose en el acuerdo una duración del comodato de 25 años, con la condición que la junta de vecinos tendrá un tiempo de 5 años para ejecutar los proyectos de mejoramiento a los recintos y deberán al servicio de la comunidad, tanto la sede como la multicancha. Por lo tanto el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 283/2014

AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por un lapso de 25 (veinticinco) años, a la organización territorial denominada **JUNTA DE VECINOS LOS LIBERTADORES**, del terreno denominado Área de Equipamiento ubicada en el loteo de la Población Principal, comuna de Teno, que tiene una superficie de 235 metros cuadrados, en donde se encuentra emplazada una sede social y una multicancha; bien raíz inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno, según consta a fojas 2.724 N° 1.896, en el Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.

Asimismo se dejar expresamente establecido que en el contrato de comodato deberá estipular lo que sigue:

- Que, si en un plazo de 5 años, a contar de la suscripción del contrato respectivo, el comodatario no ejecuta proyectos de mejoramiento de los recintos comunitarios entregado en comodato, el municipio podrá requerir la restitución del inmueble;
- Que, la sede social y la multicancha entregadas en comodato deberá estar al servicios de las organizaciones y comunidad en general del sector

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.



10.- VARIOS

FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLEJONES

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Informa que unos vecinos que viven en un callejón que está ubicado al lado del canal de Endesa, solicitan la posibilidad de que se instalen luminarias en los postes existentes. Agrega el citado concejal que en sector de Morales el callejón que además de estar oscuro el camino está en muy malas condiciones y ante eso están solicitando que el municipio envíe unas dos camionadas de ripio y pasar la máquina motoniveladora para que esparcir dicho material. Añade que también en la Villa La Estrella de Huemul hay unas ampolletas que están apagadas y que requieren su reposición.

SRTA. ALCALDESA: Junto informar que en el proyecto Teno Poniente que se están gestionado está considerado para la segunda etapa la instalación de luminarias, por el costado del Colegio Aquelarre. Informa de su visita a varios sectores de la comuna en la noche del día de ayer, en conjunto con el profesional de la Dirección de Obras Municipales, tales como Las Arboledas, Rincón de Morales, San Isidro, Las Moreras, Casas de Vizcaya. Añade que el profesional del DOM dejó agendado arreglar el camino del callejón Callampa del sector de Rincón de Morales, utilizándose para ello parte de los recursos aprobado en la recién modificación presupuestaria por 12 millones de pesos. Asimismo agrega la autoridad comunal, que en la próxima semana se visitarán los sectores de Santa Berta y Los Alisos.

CORPORACIÓN DE DEPORTE Y DE CULTURA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Pregunta a la Alcaldesa del estado que se encuentra la constitución de la Corporación del Deporte y de la Cultura, la que se está viendo desde el año pasado sin que a la fecha se tenga información de su avance.

SRTA. ALCALDESA: Aprovecha la oportunidad para informar al Concejo que el municipio ha nombrado a una nueva Asesor Jurídica, siendo su nombre Lorena González Herrera, lo que agilizará mucho en el avance de aquellos temas que tenía a su cargo la Administradora Municipal y que correspondía a Asesoría Jurídica. Agrega la Autoridad Comunal que debido a lo anterior la Administradora Municipal tendrá mayor facilidad para concretar los temas pendientes.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Manifiesta, que en relación a las Corporaciones de Deporte y Cultural falta solamente consultarlo y conversarlo con los directores municipales, para después realizar la correspondiente convocatoria.

ORDENANZA SOBRE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Plantea la situación de la circulación y estacionamientos de camiones en Teno, en el sentido que aun cuando se habilitó el bypass de la entrada Norte, pareciera que están circulando con mayor frecuencia estos vehículos de carga en las calles y avenidas de Teno, situación que ha ocasionado molestias a la gente, especialmente en Av. Bellavista, como también el estacionamiento de estos, incluso en aquellos sectores que se instalaron letreros con la leyenda "No Estacionar", como en la Población Don Sebastián, en el camino lateral sector El Eucalipto, por nombrar algunos.

Acto seguido el citado concejal consulta a la Alcaldesa si la Municipalidad dictará la Ordenanza que prohíba la circulación de camiones por Teno centro y el estacionamiento en vías urbanas y poblaciones y villas de la comuna. Agrega, que otras municipalidades han dictado dichas ordenanzas. Agrega que en cuanto a su ingreso a la comuna tienen la alternativa del bypass y de Piedra Blanca.

SRTA. ALCALDESA: Recuerda a los concejales que la directora de tránsito y Transporte Público de Teno, en su comparecencia ante el Concejo Municipal manifestó que no se podía restringir el paso de vehículo por las calles atendiendo que estas son vía de uso público. Agrega la primera autoridad comunal que en una reunión del Plan Regulador, un profesional del MINVU Regional expreso que efectivamente se podría dictar una ordenanza que regulara la entrada y salida de vehículos pesados por las calles de la ciudad, comprometiéndose a enviar documentación y jurisprudencia al respecto.

ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Pregunta por la programación de las Fiestas Patrias, si las actividades se van a realizar en el estadio municipal o en otro lugar. Agrega, que los vecinos están consultando donde se van a regalar



volantines y donde se llevarán a cabo dichas actividades.

SRTA. ALCALDESA: Informa que el municipio compró volantines los que serán entregados en los establecimientos educacionales y respecto a los juegos tradicionales, éstos se efectuarán en el recinto del estadio municipal, el día 19 de septiembre, a contar de las dos de la tarde. Añade en relación a los juegos tradicionales, participarán entre 5 a 6 juntas de vecinos. En cuanto a los desfiles, señala la Alcaldesa que estos se realizarán: día jueves 17, a las 14:00 horas en el sector La Montaña, a las 16:30 horas en el sector de Comalle y a las 20:30 horas la inauguración Ramadas en Comalle y aproximadamente a 22:30 horas en Teno. El día 18 de septiembre, a las 10:00 horas la misa de Acción de Gracias en la parroquia San Juan de Dios de Teno y a las 12:00 horas el inicio del desfile en Av. Comalle. En relación a la actividades del día 19 de septiembre, la primera autoridad comunal señala que a las 12:00 horas el desfile en el sector de Morza y en la tarde en el estadio municipal los juegos costumbristas.

COMPRA DE CONTENEDORES QUE SE INSTALARÁN EN EL SECTOR DE RAMADAS FIESTAS PATRIAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene nuevamente consultando agradeciendo a la Alcaldesa la compra de contenedores que se van a colocar en el sector donde estarán instaladas las ramadas, con lo que se creará conciencia en la población respecto al cuidado del medio ambiente, agregando que las ramadas de Teno serían las primeras de la provincia de Curicó que implementa dicha acción de carácter medio ambiental.

SRTA. ALCALDESA: informa que el municipio está preocupado con el medio ambiente y es por ello está contemplado el ítem en el presupuesto para la compra de contenedores y ante ello va ser posible de tener 20 en los que se identificarán con el nombre de la Municipalidad de Teno.

DEMARCACIÓN DE PASO DE PEATONES Y CORTE DE ÁRBOL

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: nuevamente reitera petición realizada en varias sesiones del Concejo Municipal, que dicen relación con la demarcación de paso peatonal en Comalle frente a la salida de la escuela del sector y también, del corte de árboles en el consultorio.

SRTA. ALCALDESA: Junto con instruir al director de Obras Municipales para que se haga cargo de la petición efectuada por el concejal don Manuel Solís Bustamante, informa que vino la Superintendencia a una reunión en el municipio, donde se comprometieron al corte de los árboles, los que se iniciarían por la Av. Bellavista y después en los sectores rurales.

REMATE DE PISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE RAMADAS EN COMALLE

Ante consulta del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, que dice relación del remate de piso para las ramadas de Comalle, la Alcaldesa da a conocer que no hubieron interesados en rematar en la pampa, existiendo solo una persona que está interesada en tramitar los permisos para una ramada en un sitio particular en la entrada de la Calle del Medio, local que tiene un amplio estacionamiento para vehículos y que cuenta con el VºBº de Carabineros.

MAL ESTADO DE CAMINO SECTOR LAS MORERAS

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Hace uso de la palabra el mencionado concejal, informando que el camino del sector Las Moreras está en muy malas condiciones y que necesita a la brevedad una pasada de máquina.

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer, que cuando se conoció del estado del camino, se llamó a Jefe de Vialidad de Curicó, quien informó que ya habían pasado las máquinas por los caminos de la comuna de Teno, de acuerdo a la programación que tiene de cada una de las comunas.

PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Junto con expresar que de acuerdo a la información recibida, en el año 2015 se estaría pavimentando el camino hasta El Guindo, consulta a la primera autoridad comunal si tiene contemplado la pavimentación de el Callejón Solís y Calle Lira.

SRTA. ALCALDESA: Informa que para llevar a cabo un proyecto de pavimentación tanto en el Callejón Solís como en La Capellanía, se debe contar con dos requisitos previos, sienta esto contar con una red de agua potable y un sistema de alcantarillado, contándose en estos momento solo con agua potable.

SEGUNDA ETAPA DE VILLA EL SAUCE

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Consulta a la Alcaldesa si tiene información respecto a la construcción de la 2ª



etapa de la Villa El Sauce.

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer que hasta este momento no se tiene información al respecto. Agrega que se tienen aprobado el cambio de uso de suelo, pero atendiendo al estudio de plan regulador Comunal, dicho terreno está fuera de este y por lo tanto no se podrían construir una población, agregándose a ello la venta de otro terreno en Comalle el que sí quedaría emplazado dentro del Plan Regulador y por ende se podrían construir viviendas, lo que ha generado que se esté formando un nuevo grupo habitacional.

ORDENANZA SOBRE RUIDOS MOLESTOS

CONCEJAL SRA. MARIA RIVS: Manifiesta que atendiendo con la contratación de la Asesor Jurídico, la Administradora Municipal pudiera dedicarse y avanzar en el tema de la Ordenanza sobre Ruidos Molestos

SRTA. ALCALDESA: Procede dar instrucciones a la Administradora Municipal para que pueda gestionar dicho tema.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Da a conocer que la Asesor Jurídico verá el tema de la Ordenanzas sobre Ruidos Molestos, mencionada, que las misma Alcaldesa le dio las instrucciones al respecto.

SRTA. ALCALDESA: Se dirige a los Sres. Integrantes de Concejo Municipal, para que se pronuncien respecto a los documentos enviados por la Directora de Desarrollo Comunitario, en donde solicita la autorización para aprobar funciones de profesional o técnico, con el objeto de apoyar la Oficina de la EGIS Municipal, a través de la correspondiente contratación a base de honorarios. Agrega la Autoridad comunal, que tales documentos fueron dados a conocer en el punto Correspondencia y el Concejo autorizó que se incorporarán a la presente tabla ordinaria

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 284/2014

APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un profesional a base de honorarios a suma alzada, quien se desempeñará en la oficina EGIS Municipal, para la ELABORACIÓN DE PROYECTO ELÉCTRICO PROYECTO AMPLIACIÓN SANTA TERESITA DE TENO.

Se deja establecido, que el profesional a contratar deberá estar inscrito en la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ACUERDO N° 285/2014

APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un profesional o técnico, perteneciente al área de construcción, a base de honorarios a suma alzada, quien apoyará a la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) Municipal

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Termina la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:25 horas

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

